

Santiago, Agosto 13 de 2019
CMF. 081-19

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

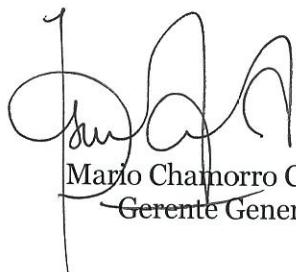
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional** comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En la 35^a Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Internacional, celebrada con fecha 12 de agosto de 2019, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Dejar sin efecto el capital estatutario en la parte no emitida ni suscrita, que asciende a la suma de **\$26.379.171.333**, cancelando las acciones correspondientes a la parte del capital que quedará sin efecto, que ascienden a **604.757.709 acciones**, y capitalizar el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago, como consecuencia de lo cual el capital social queda reducido a la suma de **\$118.416.681.265**, dividido en **3.023.973.277 acciones de pago**;
2. Capitalizar utilidades retenidas del Banco por periodos anteriores, por la suma de **\$19.027.422.452**;
3. Aumentar el capital de Banco Internacional en la suma de **\$20.000.000.000.-**, mediante la emisión de **440.029.539 acciones de pago**, sin valor nominal, las que se suscribirán y pagarán en el precio, el plazo y demás condiciones que determine el Directorio de Banco Internacional; y
4. Modificar los estatutos sociales en lo pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mario Chamorro Carrizo
Gerente General